



OEA | Más derechos
para más gente

LICITACIÓN No. 01/21

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS

PARA EL

ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (MOE) DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (SG/OEA) EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA (SFD)

SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (SG/OEA)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE COMPRAS

7 de enero de 2021

LICITACIÓN Nº 01/21

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS

PARA EL

ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (MOE) DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (SG/OEA) EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA (SFD)

1. ANTECEDENTES

La Organización de los Estados Americanos (OEA) reúne a los países del hemisferio occidental para promover la democracia, fortalecer los derechos humanos, fomentar el desarrollo económico, la paz, la seguridad, la cooperación y avanzar en el logro de intereses comunes.

La República del Ecuador tiene programado realizar elecciones presidenciales que se llevarán a cabo el 7 de febrero de 2021, y en caso de ser necesario se celebrará una segunda vuelta el 11 de abril de 2021, así como otro tipo de elecciones que se realizarán en los próximos años, para lo cual es necesario el arrendamiento de vehículos con conductor a fin de transportar a los observadores electorales y personal administrativo correspondiente de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (SG/OEA).

2. OBJETIVO

El objetivo del presente Llamado a Presentación de Ofertas (LPO) es seleccionar a una o varias compañías que presten el servicio de arrendamiento de vehículos tipo sedán y/o SUV y/o 4 x 4, con conductores de acuerdo a los Términos de Referencia especificados en la Sección 3 del presente LPO.

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

3. 1 Kilometraje	Libre e ilimitado
3. 2 Tipo de Combustible	Diesel y/o Gasolina
3. 3 Tipo de Vehículos	Sedans y/o SUVs y/o 4x4
3. 4 Cantidad y Disponibilidad de los Vehículos.	El arrendamiento de vehículos será por veinticuatro (24) horas al día, en el período que comienza el 29 de enero de 2021 hasta el 10 de febrero de 2021, de conformidad con el Despliegue Tentativo, aproximadamente 40 vehículos (*) (*) Cantidades y fechas sujetas a variación de acuerdo a las necesidades de la SG/OEA. Para próximos años: A determinar de acuerdo a las necesidades de la SG/OEA.
3. 5 Servicio de Conductor	a) El servicio de conductor deberá estar a disposición de la SG/OEA las 24 horas del día. Queda a discreción del Contratista el número de conductores

	<p>que asigne a cada vehículo siempre y cuando se asegure una disponibilidad de 24 horas al día.</p> <p>b) El Contratista deberá contar con un teléfono celular (teléfono móvil).</p>
3.6 Lugar del Servicio	El servicio se iniciará en las Oficinas de la Misión de Observadores Electorales de la OEA (MOE) en Quito. Los vehículos se podrán desplazar dentro de los departamentos, ciudades, pueblos y lugares remotos.
3.7 Informes de Servicio Diario	Los conductores llevarán un control diario por escrito del tiempo de servicio, el cual deberá ser firmado al final del servicio por el usuario de la SG/OEA.
3.8 Facturación	Quincenal ó mensual (a elección del Contratista).
3.9 Plazo de Pago	Quince (15) días después de presentación de la factura. El servicio será pagado contra prestación del mismo y a satisfacción de la SG/OEA. Excepcionalmente, la SG/OEA podrá otorgar un adelanto a la firma del Contrato, el cual en ningún caso excederá del treinta por ciento (30%) del monto total estimado del contrato.
3.10 Seguros	<p>Póliza de Seguro de Automóviles con cobertura total en todo el territorio nacional, incluyendo:</p> <p>a) Responsabilidad Civil, (lesiones y daños a terceros).</p> <p>b) Daños propios del vehículo.</p> <p>c) Robo.</p> <p>d) Incendio.</p> <p>Los deducibles estarán 100% a cargo del Contratista.</p>
3.11 Precio Base Diario	<p><u>El Precio Base Diario de los Vehículos debe incluir</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alquiler de Vehículo 2. Remuneración del conductor (incluyendo horas extras si fueran necesarias) 3. Combustible diesel y/o gasolina 4. Multas vehiculares o por imprudencias del conductor 5. Tarifas de peajes 6. Tarifas de estacionamiento 7. Mantenimiento de los vehículos 8. Seguro
3.12 Viáticos	Comprende comida y alojamiento de los conductores pagaderos solamente en caso que éste y el vehículo tengan que pernoctar fuera de la ciudad de origen.
3.13 Servicio de Traslados	Desde Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, hasta Hotel seleccionado por la Misión en Quito o viceversa.
3.14 Asistencia Técnica	Siete (7) días a la semana, 24 horas por día, incluyendo servicio de remolque.
3.15 Reemplazo del Vehículo	En caso de daño y/o accidente vehicular y/o restricciones de movilidad, el Contratista deberá reemplazar/cambiar el vehículo en forma inmediata a su costo.
3.16 Observaciones Generales	<p>a) Vehículos deben ser modelos o años recientes.</p> <p>b) El precio de alquiler de vehículos debe incluir el precio del conductor, gasolina, parqueaderos, peajes (toll), viáticos del conductor en caso de traslados, horas extras, multas por imprudencias de conductor, seguros y todo gasto de rodamiento. El precio debe</p>

	<p>ser por día. En caso de horas extras, por favor establecer el valor de hora extra y a partir de qué periodo laboral.</p> <p>c) Se entiende por vehículo 4 x 4 todo vehículo que presente tracción en 4 ruedas (AWD) y que tenga cabinas. No se aceptan vehículos con platón. Por ejemplo, los tipos de vehículo Ford F150 y Chevrolet Silverado no son aceptados.</p> <p>d) Incluir precio de traslados. Se entiende por traslado todo traslado del aeropuerto al hotel, y del hotel al aeropuerto por persona y por grupos de 3 a 5 personas. Los vuelos internacionales llegaran a la ciudad capital y vuelos entre ciudades serán en los principales aeropuertos.</p> <p>e) Incluir una persona que se encargue de la coordinación de vehículos y conductores asignados a la misión. Esta persona confirmará conductores, horarios, despliegues y será el punto central de comunicación entre la misión y los conductores.</p> <p>f) El número y tipo de vehículos puede variar de acuerdo a los fondos donados a la misión.</p> <p>g) Medidas de bioseguridad COVID19. La empresa se debe comprometer a ofrecer todo el material de bioseguridad como máscaras, alcohol y todo lo necesario. Adicionalmente, los vehículos deben tener un separador en plástico o acrílico entre el conductor y los pasajeros.</p> <p>h) Pruebas COVID19. Los conductores deben hacerse prueba PCR SARS-CoV-2 y presentar resultados libre del COVID19 antes del inicio de prestación de los servicios y presentar constancia de los resultados negativos. Deben hacerse prueba PCR y no prueba rápida.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

4.1 Presentación de la Propuesta

4.1.1 Modalidad: Deberá ser enviada por correo electrónico (en formato PDF) a la dirección electrónica oasbidssubmit@oas.org con copia para alopez@oas.org.

4.1.2 Cada correo electrónico, incluyendo adjuntos, no deberá exceder 15 MB.

4.1.3 Fecha de cierre: La propuesta debe ser recibida en la SG/OEA **a más tardar el día jueves 21 de enero de 2021.**

4.1.4 Validez de la Oferta: Deberá ser válida por **90 días.**

4.1.5 Costos de Elaboración de la Propuesta: Los Postores son responsables de asumir la totalidad de los costos y gastos en los que hayan incurrido o que estén relacionados con la preparación o elaboración de una Propuesta en respuesta al presente LPO.

- 4.1.6** Con la presentación de la Propuesta, el Postor declara que conoce y acepta los términos, condiciones y especificaciones técnicas del LPO, así como los términos y condiciones contractuales. Asimismo, el Postor es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso.

4.2 Contenido de la Propuesta

La Propuesta deberá seguir el formato del **Anexo 1** adjunto, y deberá contener la siguiente información y documentación:

- 4.2.1** Disponibilidad de Vehículos según el Despliegue Tentativo en las diferentes regiones de la República del Ecuador.
- 4.2.2** Precio base diario por cada tipo de vehículo, expresado en Dólares Estadounidenses (USD). Dicho precio unitario deberá incluir: alquiler de vehículo, remuneración del conductor incluyendo horas extras si fueran necesarias, combustible, multas vehiculares, tarifas de peajes, tarifas de estacionamiento, seguros, impuestos, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos (repuestos) y todos los demás costos y/o gastos en que incurrirá el Contratista para cumplir con el servicio de arrendamiento de vehículos de acuerdo a los Términos de Referencia.
- 4.2.3** Precio unitario del costo diario de viáticos (comida y alojamiento) del conductor pagaderos solamente en caso de que el vehículo se traslade a otra ciudad y no retorne el mismo día a la ciudad de origen, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).
- 4.2.4** Precio unitario del servicio de Traslados desde el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre hasta la el Hotel seleccionado por la Misión en Quito o viceversa, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).
- 4.2.5** El precio de la oferta deberá estar expresado en Dólares Estadounidenses (USD). Los pagos se efectuarán en Dólares Estadounidenses (USD).
- 4.2.6** Tres (3) referencias de clientes del Postor, distintos a la SG/OEA, a quienes se haya prestado servicios de arrendamiento de vehículos con conductor durante los últimos 3 años, indicando el monto facturado aproximado.
- 4.2.7** Copia de Copia de Acto o Contrato Constitutivo de la empresa y Nombramiento del Representante Legal.
- 4.2.8** Copia del Certificado del Registro Único de Contribuyente (RUC) emitido por el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- 4.2.9** Copia de la Cédula de Identidad o Pasaporte del Representante Legal de la empresa.

5. BASE LEGAL

El procedimiento de selección del Contratista se encuentra regulado por:

- 5.1** El presente Llamado a Presentación de Ofertas,
- 5.2** El Reglamento de Compras de la SG/OEA, aprobado por la Orden Ejecutiva No. 00-1, <http://www.oas.org/legal/english/gensec/Executive%20Order%2000-1.pdf>

- 5.3** Las órdenes ejecutivas, memorandos y demás disposiciones y documentos oficiales de la SG/OEA aplicables al presente proceso.

6. CONSULTAS DE LOS INTERESADOS

- 6.1** Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre los Términos de Referencia o del Llamado de Presentación de Ofertas (LPO) desde la fecha de publicación del LPO hasta el **14 de enero de 2021**.
- 6.2** Las consultas deberán presentarse en forma escrita y ser dirigidas al Señor Alex P. Grammer, Director del Departamento de Servicios de Compras, a la dirección electrónica oasbidssubmit@oas.org, con copia para alopez@oas.org.
- 6.3** La respuesta a las consultas se comunicarán por escrito a todos los Postores a más tardar el **18 de enero de 2021**.

7. EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL CONTRATO

- 7.1** Se evaluarán las propuestas según los siguientes criterios:
- 7.1.1 Características técnicas de la flota de vehículos disponibles.
 - 7.1.2 Cobertura geográfica y disponibilidad de vehículos.
 - 7.1.3 Precio Base Diario.
 - 7.1.4 Horas de Servicio de Conductor incluidas en el Precio Base Diario.
 - 7.1.5 Costo de la Hora Extra de Conductor.
 - 7.1.6 Precio de viáticos.
 - 7.1.7 Precio Servicio de Traslados Aeropuerto – Hotel / Hotel – Aeropuerto.
 - 7.1.8 Referencias comerciales.
 - 7.1.9 Servicios adicionales y / o mejoras ofrecidos.
- 7.2** El Contrato será adjudicado al Postor cuya Propuesta satisfaga de mejor manera los intereses de la SG/OEA. La SG/OEA se reserva el derecho de no adjudicar el Contrato al Postor que ofrezca la oferta económica mas baja o al Postor que ofrezca la propuesta técnica mejor calificada, como también de adjudicar el Contrato a más de un Postor.
- 7.3** La adjudicación del Contrato será comunicada por escrito al Postor ganador. Dicha comunicación no deberá ser entendida como la formalización de la relación contractual con la SG/OEA. La adjudicación estará sujeta a la aceptación de los términos y condiciones del Contrato (ver **Anexo 2**) por parte del Postor ganador, el cual será elaborado en base al presente LPO y a la Propuesta ganadora. Por lo tanto, el Contrato entrará en efecto sólo cuando éste haya sido suscrito tanto por la SG/OEA como por el Postor ganador.

8. REVISIÓN DE PROPUESTAS

Antes de adjudicar el Contrato, la SG/OEA podrá optar por negociar los términos y condiciones de la Propuesta con el Postor o los Postores que, en su opinión, esté(n) en mejores condiciones de cumplir con el Contrato de la manera más efectiva. Luego de las negociaciones, la SG/OEA solicitará la presentación de una oferta revisada y final, a la cual se aplicará nuevamente los criterios de evaluación antes mencionados en la Sección 7 del LPO.

9. CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS

- 9.1** El plazo del Contrato Abierto de Arrendamiento de Vehículos es de un (01) año computado desde la firma del mismo. El Contrato podrá ser renovado sucesivamente por el mismo período, hasta un máximo de dos (02) años adicionales.
- 9.2** Los servicios de arrendamiento de vehículos serán requeridos por intervalos durante el plazo de vigencia del Contrato. Los intervalos o períodos del servicio serán determinados de acuerdo a las necesidades de la SG/OEA.
- 9.3** Durante la vigencia del Contrato, los servicios serán solicitados por la SG/OEA al Contratista, por escrito mediante Órdenes de Servicio siguiendo el procedimiento establecido en el Contrato, hasta por el monto máximo en USD establecido en la Orden de Compra que será enviada al Postor ganador luego de firmar el Contrato.